



Constancias de Productor Agropecuario

Clave: MTM-DDA-T.S.-T1-2016-18.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Expedición de Constancias de Productor Agropecuario

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Dirección de Desarrollo Agropecuario.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Expedición de la Constancia de Productor Agropecuario para complementar los requisitos requeridos por las reglas de operación para el trámite de apoyos.

FORMA DE SOLICITUD: Individual verbalmente.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Copia de la credencial de elector.
2. Documento que avale ser productor agropecuario (Certificados Parcelarios, Títulos de Propiedad).

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Para la gestión es de manera inmediata, el otorgamiento de beneficios o inclusión en el programa está determinado por la dependencia rectora o en las reglas de operación.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gestión gratuita.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: La asesoría sobre el programa es permanente. Y la gestión está determinada por los tiempos de apertura de los programas y de las ventanillas de atención.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 9:00 a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: La gestión se otorga a todo ciudadano sin distinción y los beneficios del programa se determinan por el cumplimiento de los requisitos y reglas de operación del programa, así como la disponibilidad de los recursos.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Dirección de Desarrollo Agropecuario, Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje La Cortina, Barrio El Puente, Teléfono 718 12 6 14 12 y 718 12 6 14 14 Extensión 104, Correo Electrónico dideagro_temas@hotmail.com

